

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanística y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Plus Merka China, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en adaptación de planta baja en edificio exclusivo para la actividad de bar-restaurante sin espectáculo en el finca sita en la avenida de Portugal, número 46, de referencia de expediente número 2239/2011, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 11 de octubre de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/9.346/11)